



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 400 – 2014 - A/MDP

Pangoa, 14 de Abril del 2014

VISTO: El Informe N° 063-2014-LAPC-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que recomienda una reprogramación de pago, sobre la deuda por pensión del Sr. Luis Tizón Calderón, y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 864-2013-A/MDP de fecha 10/10/2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución S/N de fecha 26 de diciembre del 2006 la Primera Sala Mixta Descentralizada de la Merced-Chanchamayo, falla revocando la sentencia de primera instancia apelada, la misma que declara infundada la demanda interpuesta por Luis Tizon Calderón contra la Municipalidad Distrital de Pangoa, en adelante, sobre nulidad de Actos Administrativos, declarando fundada en parte la demanda, y por consiguiente nulas las Resolución de Alcaldía N°059-2004-MDP y N° 086-2004-MDP-A, ordenando que la demanda emita nueva Resolución otorgando pensión de cesantía, bajo los alcances del Decreto Ley N° 20530;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2013-A/MDP, de fecha 10 de Octubre del 2013, se aprobó reconocer la deuda por pensión devengadas a favor del Sr. Luis Tizon Calderon, por el monto de S/. 54,341.75 nuevos soles; y se autorizó la modificación presupuestal para el pago de diez (10) armadas el monto total de deuda, debiendo iniciar en el mes de octubre 2013 y culminar en el mes de Julio 2014; sin embargo de acuerdo al Informe N°042-2014/SGA-MDP el Sub Gerente de Administración, informa que a la fecha se le adeuda el monto de S/. 43,473.41 nuevos soles, y que por razones de corte presupuestal ocasionado por el Tesoro Público se ha incumplido el compromiso de pago mensual;

Que, con Informe N° 063-2014-LAPC-SGPP/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que recomienda una reprogramación de pago, sobre la deuda por pensión del Sr. Luis Tizón Calderón, y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 864-2013-A/MDP de fecha 10/10/2013; por lo que propone un nuevo cronograma de inicio de pago a partir del mes de mayo 2014, el cuál tiene previsto en el PIA 2014;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por el sub Gerente de Presupuesto y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR el Cronograma de Pago de la deuda por Pensiones devengadas a favor del **Sr. Luis Tizón Calderón, que asciende al monto de S/. 43,473.41 nuevos soles;** iniciando la primera cuota en el mes de Mayo hasta Diciembre del año 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR la a Modificación Presupuestal, para dar cumplimiento el Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 20530.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y la Unidad de Personal, de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 063 - 2014 - LAPC - SGPP/ MDP

A : Arq. Hector Pablo Palomino Garcia
Gerente Municipal-MDP
ASUNTO : Opinión Presupuestal Deuda Pensiones de devengados
REF. : Informe N° 042-2014/SGA-MDP EXPED.2611
EXPEDIENTE N° 3239
FECHA : Pangoa, 10 de Abril del 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 ABR 2014
HORA: 12:29 FOLIO: 10
EXP: 2611 FIRMA: [Firma]

Por medio del presente me dirijo a usted; a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle:

ANTECEDENTES:

Visto, el documento de referencia, deuda de pensiones del Sr. LUIS TIZON CALDERON, que asciende el monto de S/. 43,473.41 Nuevos Soles, deuda que se tenía que cumplir hasta el mes de Julio del Presente año según la Resolución de Alcaldía N° 864-2013-A/MDP.

Visto, el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio 2014, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 1072-2013-A/MDP, donde se prioriza los objetivos en Actividades para ejecutar en el presente ejercicio, no previsto dicha obligación.

ACCIONES:

Frente a este caso, se requiere hacer la modificación presupuestal y una reprogramación de pago durante el presente año siendo el siguiente cronograma.

N°	MESES	MONTO
01	MAYO	5,434.00
02	JUNIO	5,434.00
03	JULIO	5,434.00
04	AGOSTO	5,434.00
05	SETIEMBRE	5,434.00
06	OCTUBRE	5,434.00
07	NOVIEMBRE	5,434.00
08	DICIEMBRE	5,435.41
TOTAL		43,473.41

CONCLUSIONES:

La Subgerencia de Planificación y Presupuesto, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 864-2013-A/MDP, asimismo solicita el acto resolutivo reprogramado para cumplir con la obligación que hace el monto de S/. 43,473.41 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 41/100 NUEVOS SOLES).

Es cuanto informo a Ud. Para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria General*

PARA: *proceder con lo necesario*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. Luis Alberto Pérez Castro
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



INFORME N° 042 -2014/SGA-MDP.

A :Arq HECTOR PALOMINO GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Bach/Adm HUGO LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

ASUNTO : Pago de la deuda pensiones de vengados

Referencia : carta de fecha 05/03/2014 expediente N° 2611
Solicitud de pago fecha 20/03/2014 expediente 3239

FECHA : Pangoa, 27 de Marzo del año 2014.



Por medio del presente es grato saludarlo y en atención a la carta de fecha 05/03/2014 expediente N° 2611 y Solicitud de pago fecha 20/03/2014 expediente 3239 la solicitud del pago por la deuda por pensiones devengados del Sr LUIS TIZON CALDERON, los mismos que fueron reconocidos con Resolución de Alcaldía N° 864-2013 A/MDP de fecha 10 de octubre del año 2013 ,a si mismo con fecha 09 de octubre del año 2013 se firma una acta de acuerdo de pago , suscrito por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Sr Luis Tizon calderón ; con fines de efectuar el pago por cesantía de 10 armadas comenzando del mes de octubre del año 2013 hasta el mes de julio del año 2014, que será cancelado el integro de la deuda ;expresando su total conformidad al sr Luis Tizon calderón.

La deuda de pensiones del sr Luis Tizon Calderon asciende el monto de S/ 54,341.75 nuevo soles conforme lo expuesto en la Resolución de Alcaldía N° 864-2013 A/MDP los mismos se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, revisado los documentos según los comprobantes de pago N° 4425 de fecha 08/11/2013 y comprobante de pago N°5312 de fecha 27/12/2013 se le pago el monto de S/ 10,868.34 nuevo soles que quedando un saldo por pagar S/ 43,473.41 nuevo soles

La Ley General del Sistema Nacional de Tesorería- Ley No 28693, establece en su artículo 28 numeral 28.1 y 28.2 que el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente calendario de compromiso previamente formalizado y registrado a la misma fecha, asimismo el artículo 29 señala que el devengado sea en forma parcial o total se produce como consecuencia de haberse verificado la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos o la efectiva prestación de los servicios contratados.

Se recomienda

La Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto debe prever e informar de la disponibilidad Presupuestal a la especifica 2.2.1.1.1.1. del Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 20530 y elaborar un nuevo cronograma de pago mensual

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Bach/Adm. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: Planificación
PARA: finos de sa campe-
tencia

